REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintidós de abril de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2014-00011-00
Demandante: SONIA YANETH SILVA MIRANDA
Demandado: JUAN JAVIER SANCHEZ BOCANEGRA
Proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Como quiera que ha pasado un término más que suficiente para realizar el inventario y avalúo de los bienes sociales sin que las partes hubiesen manifestado inconveniente para su elaboración, dando continuidad al presente se dispone fijar como fecha para la diligencia dispuesta en el artículo 501 C.G del P, el día 10 de mayo de 2022 a las 8.00 am.

Requiérase a las partes para que alleguen los inventarios y avalúos cinco (5) días antes de la fecha programada para la audiencia y en la forma contenida en auto del 2 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 25 de abril de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 22 de abril de 2022, fue notificado en ESTADO No. 015 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria